



San Juan de Miraflores, 25 de agosto de 2010

DS - 185 - 2010

Para : Gerente General
De : Secretario General
Asunto : **O.D.1 POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ELECTROPERÚ S.A.**
Ref. : Sesión de Directorio 1355 del 25 de agosto de 2010

El Directorio de ELECTROPERU S.A., en la sesión de la referencia, ha tomado el acuerdo del rubro, cuya transcripción le acompaño:

SESIÓN DE DIRECTORIO 1355 DEL 2010.8.25

El Secretario General de ELECTROPERU S.A.

CERTIFICA

Que el Directorio de la empresa, en sesión 1355 del 2010.8.25 llevada a cabo bajo la presidencia del Ing. Luis Bedoya Wallace y con la participación de los miembros que figuran en la relación pertinente, ha adoptado el acuerdo que corre en el acta respectiva, registrado con el numeral uno, cuyo texto literal es el siguiente:

O.D.1 POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ELECTROPERÚ S.A.

El Directorio;

Considerando:

Que, en sesión de Directorio nro. 1288 del 20 de junio del 2008 se aprobó el Código de Buen Gobierno Corporativo de Electroperú S.A. y el documento de Estrategias y Metas del Código de Buen Gobierno Corporativo de Electroperú S.A., en los cuales se establece el Principio nro. 9: "Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos", contemplándose como uno de sus mecanismos, la definición en la empresa de una 'Política de Responsabilidad Social';

Que, en sesión de Directorio nro. 1349 de fecha 13 de enero del 2010, se aprobó la modificación de la estructura organizacional de la empresa, creándose la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Responsabilidad Social con el objeto de fortalecer la comunicación institucional de Electroperú S.A. con su entorno, planificar y ejecutar acciones de responsabilidad





electroperu
la energía de los peruanos

social dirigidas hacia sus principales grupos de interés como son la comunidad, colaboradores, clientes, proveedores, gobierno, sociedad, así como en la preservación del medio ambiente;

Que, cumpliendo con sus funciones, y en concordancia con la implementación del Principio nro. 9 del Código de Buen Gobierno Corporativo antes mencionado, la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Responsabilidad Social, presentó a la Gerencia General el proyecto de "Política de Responsabilidad Social", el cual ha sido elaborado sobre la base de un estudio de mercado y en consideración a las acciones que la empresa viene ejecutando actualmente así como en planes programados para los siguientes años;

De conformidad con el literal d) del artículo 40 del estatuto social;

Con la opinión favorable del Jefe de la Asesoría Legal de la empresa contenida en el memorando GL-268-2010 y la conformidad del Gerente General expresada en el memorando G-636-2010 del 19 de agosto del 2010, por unanimidad;

ACORDÓ:

- 1° Aprobar el documento denominado "Política de Responsabilidad Social", cuyo texto, como anexo, constituye parte integrante del presente acuerdo.
- 2° Encargar a la administración el cumplimiento del presente acuerdo y su difusión correspondiente.
- 3° Exonerar el presente acuerdo del trámite de aprobación del acta.

San Juan de Miraflores, 25 de agosto de 2010


ANTONIO MILLA RODRIGUEZ
Secretario General
ELECTROPERÚ S.A.

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ELECTROPERÚ S.A.

1. TRANSPARENCIA.

Ser transparentes reportando de manera continua nuestro progreso empresarial y nuestras acciones de desarrollo sostenible.

2. PREOCUPACIÓN CONSTANTE EN GRUPOS DE INTERÉS.

Trabajamos constantemente en generar una relación de confianza y armonía con nuestros públicos de interés, a través de estrategias de comunicación externas e internas, y a través de canales de fácil acceso.

3. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

Minimizamos el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente, previniendo la contaminación y promoviendo el reciclaje.

4. CONTROL DE CALIDAD CONSTANTES.

Incorporamos en todos nuestros procesos operativos, los más rigurosos controles de calidad a través de certificaciones internacionales reconocidas.

5. MEJORA DEL CLIMA LABORAL.

Promovemos una cultura de desarrollo en las relaciones con nuestros trabajadores, construyendo un adecuado clima laboral.

6. BENEFICIO A LAS COMUNIDADES DEL ENTORNO.

Apoyamos en el desarrollo de las comunidades vecinas, enfocándonos en el desarrollo socio-económico autosostenible.

7. CONTAR CON UNA EFICIENTE RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES.

Trabajamos por mantener una eficiente relación con nuestros proveedores, incentivándolos a asumir las buenas prácticas de calidad de la empresa.

8. PROMOCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN ENERGÍA

Fomentamos el conocimiento de temas relacionados con la generación de la energía y sobre la historia de la energía en nuestro país.

